Merle

Ynspresente
Agapito Pastores y Lopez

En la Villa de Totana y Salas Consistoriales de ella á diez de Agosto de mil ochocientos treinta y siete: Reunidos los SS. Presidente y Ayuntamto. Constitucl. de la misma para tratar de asuntos concernientes á sus atribuciones, acordaron lo siguiente

Se vió por retratado un Expediente promovido á solicitud de el difunto D. Juan Carlos Legaz, sobre Cesion que hace de las aguas del Prado Guillen que tiene á Censo de los Propios, á favor de los mismos; del que resulta haber accedido la Exma. Diputon. Provl. á la renuncia que hace, mandando cese el Canon de los Noventa rs. anuos que pagaba, y que está adeudando, y que se procure utilizar las aguas expresadas en la forma qe. se considere á proposito y mas productiva: En vista acordaron su cumplimto.: Que se excluya del debito que le resulta á la Testamentaria del Cesionario; que no se haga merito del Canon en las Cuentas subcesivas; y que se publique en la forma ordinaria, invitando Licitadores á dhas aguas bien en subhasta por renta bien para transferirles el dominio por el Censo qe. se gradue arreglado

El Boletin nº. 180 inserta una Circular del Govno. Politico pidiendo noticias de los pechos y tributos que bajo diferentes denominaciones se exigen á los Ganados transhumantes, riberiegos y demas; y en su conse